

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periódico. (Real orden de 20 de Abril de 1833.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

SUSCRICIÓN EN LA CAPITAL.—Por un año, 25 pesetas.—Por 6 meses, 15.—Por 3 meses, 10.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año, 35.—Por 6 meses, 20.—Por 3 meses, 12'50.
Se admiten suscripciones en Palencia en la ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE EXPOSITOS Y HOSPICIO PROVINCIAL. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del abono en sellos ó libranzas. Todo pago se hará anticipado.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 25 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 6 de Octubre).

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Córte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 100.

En la noche del 3 del corriente le fué robado al vecino de San Andrés de la Regla (Saldaña) Benito González, un pollino cuyas señas se expresan á continuación.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civil y Agentes de orden público se proceda á su busca y captura, como la de la persona que le conduzca, y caso de ser hallado se me participe para hacerlo á mi vez á la de la Autoridad reclamante.

Palencia 6 de Octubre de 1886.—
El Gobernador, *Ricardo García*.

Señas del pollino.

Edad cinco años, cuatro cuartas y media de alzada, pelo negro claro, capón, cola recortada, algo barrigüdo; lleva cabezada de pellejo con ramal de cáñamo.

CIRCULAR NÚM. 101.

El 29 de Setiembre último ha sido hallada una caballería mayor por el guarda de ganado del pueblo de Vado, distrito municipal de Dehesa de Montejo.

Lo que he dispuesto se inserte en este BOLETÍN OFICIAL por si pareciere el dueño de mencionada caballería.

Palencia 6 de Octubre de 1886.—
El Gobernador, *Ricardo García*.

Señas de la caballería.

Edad cerrada, pelo negro, alzada siete cuartas, diente conejudo, la faltan dos palas y debe haber estado criando.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Subasta de Minas.

El día 25 del presente mes y hora de las doce de la mañana, en el despacho de esta Delegación y bajo mi presidencia, con asistencia del Sr. Interventor de Hacienda y del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas, tendrán lugar dos

subastas para la venta en pública licitación de las minas pertenecientes á la «Sociedad Cantábrica», y don Trinidad Gutierrez, respectivamente, que á continuación se expresan, por falta de pago del cánón de superficie que han devengado las mismas, y en virtud de lo prevenido en el artículo 23 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868 y Real orden de 21 de Agosto de 1833; servirán de tipo para las referidas subastas las cantidades que se figuran en la casilla 8.ª, importe de la capitalización al 3 por 100 del cánón anual que devengan las mismas, en conformidad á lo que preceptúa el artículo 43 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y Real decre-

to de 25 de Agosto de 1871, ampliado por Real orden de 14 de Mayo de 1879, advirtiéndose que podrán hacerse proposiciones á cada una de dichas minas individualmente ó en junto las de cada pertenencia, no admitiéndose las que no cubran por lo menos las dos terceras partes de las cantidades que sirven de tipo, siendo siempre preferible la mayor y adjudicándose la subasta al mejor postor, previo el ingreso de su importe en la Tesorería de esta provincia á los efectos que determina el artículo 23 del Decreto-ley de 29 de Diciembre de 1869 antes citado, y siendo de cuenta del rematante los gastos del expediente.

A las doce de la mañana, minas de la «Sociedad Cantábrica».

NOMBRE DE LAS FINCAS.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	Clase del mineral.	Cánón anual que satisfacen por pertenencia ó hectárea.	Número de pertenencias.	Total importe.	Capitalización al 3 por 100 tipo para la primera subasta.	Importe de las dos terceras partes por que se admitirán posturas.
Juanita. . . .	Vergaño.	Hulla.	4	50	200	6.666,67	4.444,44
Juanita 2.ª. . .	Idem.	"	4	25	100	3.333,33	2.222,22
Gumersinda. . .	Celada de Roblecado.	"	4	50	200	6.666,67	4.444,44
Gumersinda 2.ª	San Cebrián de Mudá.	"	4	25	100	3.333,33	2.222,22
Urbana.	Idem idem.	"	4	50	200	6.666,67	4.444,44

A la una de la tarde, minas de D. Trinidad Gutiérrez.

Rosario.	San Salvador Lebanza.	Hierro.	n	28	112	3.733,34	2.488,90
------------------	-------------------------------	---------	---	----	-----	----------	----------

Lo que esta Delegación ha dispuesto anunciar al público por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que pueda llegar á conocimiento de todas las personas que deseen interesarse en las referidas subastas, las cuales se celebrarán también simultáneamente en las Casas Consistoriales de la cabeza del partido judicial de Cerve-

ra de Río Pisuegra y respectivamente en los pueblos de Vergaño, Celada de Roblecado, San Cebrián de Mudá y San Salvador de Cantamuga, donde radican las minas, bajo la presidencia de los Señores Alcaldes respectivos, con asistencia de los Secretarios de Ayuntamiento y á las horas que quedan señaladas anteriormente; encargándose á di-

chas autoridades locales y de los demás pueblos de la provincia, el ineludible deber de exponer al público en los sitios de costumbre el presente BOLETÍN OFICIAL, para la debida publicidad, cuyo importante servicio espero será cumplido estrictamente.

Palencia 4 de Octubre de 1886.—
José C. Escobar.

INTENDENCIA MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

SECCIÓN DE INTERVENCIÓN.

ESTADO de los precios límites que han de regir en las subastas simultáneas que han de tener lugar en la Intendencia de este Distrito y Comisarias de Guerra de Palencia, Zamora y Ciudad-Rodrigo, el día 11 del actual, con objeto de contratar las primeras materias necesarias en las Factorías de utensilios que á continuación se expresan.

FACTORÍAS.	Suministro en un año.			Precios según testimonio.			IMPORTE.		
	ACEITE.	CARBÓN	PAJA.	ACEITE.	CARBÓN.	PAJA.	ACEITE.	CARBÓN.	PAJA.
	<i>Litros.</i>	<i>Quintales mts.</i>	<i>Quintales mts.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Valladolid.	"	"	1583 "	"	"	5	"	"	7915 "
Aumento del 3 por 100.	"	"	"	"	"	"	"	"	237 45
Total en Valladolid.	"	"	"	"	"	"	"	"	8152 45
Palencia.	3398 "	"	"	1,00	"	"	3398 "	"	"
Aumento del 3 por 100.	"	"	"	"	"	"	101 94	"	"
Total en Palencia.	"	"	"	"	"	"	3499 94	"	"
Zamora.. . . .	1711 "	243 "	242 "	1,12	10,85	7	1916 32	2636 55	1694 "
Aumento del 3 por 100.	"	"	"	"	"	"	57 48	79 09	58 82
Total en Zamora.	"	"	"	"	"	"	1973 80	2715 64	1752 82
Ciudad-Rodrigo.. . . .	1504 "	310 "	"	1,03	5,90	"	1549 12	1829 "	"
Aumento del 3 por 100.	"	"	"	"	"	"	46 47	54 87	"
Total en Ciudad-Rodrigo.	"	"	"	"	"	"	1595 59	1883 87	"

PRECIOS LÍMITES.

	FACTORÍAS DE			
	VALLADOLID.	PALENCIA.	ZAMORA.	Ciudad-Rodrigo.
	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
Litro de aceite de oliva.	"	1 03	1 15	1 06
Quintal métrico de carbón.	"	"	11 14	6 07
Quintal métrico de paja.	5 15	"	1 21	"

CANTIDADES QUE DEBEN DEPOSITARSE PARA OPTAR Á LA SUBASTA.

Para hacer proposiciones al aceite en las Factorías que se marcan.	"	175 "	99 "	80 "
Para id. id. al carbón en id. id.	"	"	136 "	95 "
Para id. id. á la paja en id. id.	408 "	"	88 "	"

Valladolid 2 de Octubre de 1886.—El Jefe Interventor, Manuel Suárez Vigil.—Aprobado: El Intendente Militar, José J. Novelles.

DISTRITO ELECTORAL DE SALDAÑA.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de este día para cuatro Diputados Provinciales que hay que elegir en este Distrito.

Sección 23.

La Puebla de Valdivia.

- | | | | |
|---|--|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1 Tomás Abad. 2 Cipriano Romero. 3 Francisco Martin Gonzalez. 4 Benito García. 5 José Martin. 6 Roque Blanco. 7 Francisco Fernandez Gregorio. 8 Julian Fernandez Fernandez 9 Basilio La Calle Rodriguez. 10 Eduardo Puerta. 11 Juan Corral Cofreces. 12 Eusebio Palacios. 13 Segundo Puerta. 14 Miguel Martin Ibañez. 15 Agustin Noriega. 16 Clemente Corral. 17 Pablo Cabezon. | <ol style="list-style-type: none"> 18 Francisco Merino Herrero. 19 Julian Merino Herrero. 20 Francisco Martin Corral. 21 Juan Martin Corral. 22 Bartolomé Martin Ibañez. 23 Baltasar Palacios Cabezon. 24 Mariano Cabezon Cosgaya. 25 José Aparicio Merino. 26 Matías Herrero Ruiz. 27 Antonio Merino Herrero. 28 Raimundo Rodriguez Lozano. 29 Mariano Merino Zumaque. 30 Andrés Palacios. 31 Isidro Franco Sandino. 32 Mariano Fernandez Aparicio 33 Toribio Zumaque Urbaneja. 34 Basilio La Calle Barreda. 35 Tomás Rodriguez. 36 Matías Tejedor. 37 José Puebla Heras. 38 Victorio Rodriguez. 39 Gregorio Santos Gonzalez. 40 Francisco Palacios Cabezon. 41 Angel Baños Escalera. 42 Gregorio Zumaque Inyesto. 43 Francisco Martin Merino. 44 Casimiro Gonzalez Heras. | <ol style="list-style-type: none"> 45 Antonio Herrero Fernandez. 46 Inocencio Aparicio Herrero. 47 Cipriano Fernandez Merino. 48 Pedro Martin Gonzalez. 49 Santiago Calvo Gavilan. 50 Antonio Martin Fernandez. 51 Pedro Diez Martin. 52 Juan Rodriguez Ibañez. 53 Domingo Merino Fernandez. 54 Joaquín Blanco Vicente. 55 Juan de la Mata Gonzalez. 56 Eugenio Revilla Merino. 57 Gregorio Merino Marcos. 58 Mariano Treceño Franco. 59 Marcelo Fernandez Urbaneja 60 Juan Revilla Merino. 61 Hipólito Herrero Ruiz. 62 Pedro Herrero Ruiz. 63 Raimundo Martin Cabezon. 64 Mariano Merino Merino. 65 Fructuoso Fernandez Merino 66 Tomás Fernandez Gregorio. 67 Julian Baños Cabezon. 68 Valentin Villacorta. 69 Norberto Noriega. 70 Manuel Merino Merino. 71 Manuel Fernandez Gregorio 72 Juan Villegas. | <ol style="list-style-type: none"> 73 Pablo Corral Cofreces. 74 Alejo Gutierrez Gonzalez. 75 Santiago Martin Fernandez. 76 Ramon Martin Merino. 77 Tomás Ibañez Martin. 78 Pedro Largo Rebanal. 79 Victoriano García Merino. 80 Domingo Martin Merino. 81 Gregorio Merino Baños. 82 José Abad Bartolomé. 83 José Gomez Martin. 84 Manuel Heras Hospital. 85 Pedro Fernandez Herrero. 86 Francisco Martin Cabezon. 87 Mariano Gonzalez Santos. 88 Benito Martin Cabezon. 89 Francisco Martin Cabezon. 90 Rafael Gonzalez Santos. 91 Anselmo Inyesto Palacios. 92 Marcelo Herrero. 93 Pedro Merino Herrero. 94 Francisco Corral Merino. 95 Andrés Fernandez Urbaneja. 96 Juan Zumaque Inyesto. 97 Felipe Fernandez Herrero. 98 Juan Cabezon Merino. 99 Francisco Rodriguez Franco 100 Francisco Martín Blanco. |
|---|--|---|--|

- 101 Manuel Gonzalez Treceño.
- 102 Cipriano Aparicio Merino.
- 103 Manuel Martin Revilla.
- 104 Pedro Merino Baños.
- 105 Severiano Gutierrez Martin.
- 106 Mariano Baños Cabezon.
- 107 Ignacio Lopez Casas.
- 108 Antonio Villegas Aparicio.
- 109 Vicente Largo Fernandez.
- 110 Manuel Perez y Barrio.

La Puebla de Valdavia 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Pedro Merino Baños.—Antonio Villegas, Ignacio Lopez, Mariano Baños, Vicente Largo, Severiano Gutierrez y Manuel Perez y Baños, Interventores.

Sección 29.

Quintanilla de Onsoña.

- 1 Casimiro Rodriguez.
- 2 Estéban Pozo.
- 3 Matías Diez.
- 4 Isidro Serna.
- 5 Pablo Herrero.
- 6 Benito Martin.
- 7 Francisco Perez.
- 8 Juan Gutierrez.
- 9 Mateo Rodriguez.
- 10 Leandro Herrero.
- 11 Modesto Lebas.
- 12 Lino Perez.
- 13 Toribio Diez.
- 14 Francisco Martin.
- 15 Ecequiel Casado.
- 16 Manuel Herrero.
- 17 Juan Francisco.
- 18 Antonio Lebas.
- 19 Enemesio Herrero.
- 20 Sotero Diez.
- 21 Teodomiro Pardo.
- 22 Mariano Gregorio Cabezon.
- 23 Jerónimo Diez.
- 24 Juan de Juan.
- 25 Agustin Franco.
- 26 Francisco Merino.
- 27 Marcial Merino.
- 28 Modesto Merino.
- 29 Gregorio Merino.
- 30 Salustiano García.
- 31 Aquilino de la Puebla.
- 32 Donato Clemente.
- 33 Demetrio Relea.
- 34 Serafin Lopez.
- 35 Vicente Puebla.
- 36 Pedro Diez.
- 37 Nicolás Medina.
- 38 Valentin Relea.
- 39 Manuel Cuadrado.
- 40 Vicente Medina.
- 41 Francisco Diez.
- 42 Galo Lorenzo.
- 43 Pablo Gomez.
- 44 Saturnino Martin.
- 45 Leon Sarmiento.
- 46 Mariano Gregorio Herrero.
- 47 Roman Diez.
- 48 Agustin Marcos.
- 49 Miguel Franco.
- 50 Manuel Baños.
- 51 Frutos Martin.
- 52 Luis García.
- 53 José Lopez.
- 54 Juan de Teran.
- 55 Florencio Lopez.
- 56 Dionisio Martin.
- 57 Froilan Cuadrado.
- 58 Félix Gonzalez.

- 59 Juan Martin.
- 60 Miguel Herrero.
- 61 Calisto Rodriguez.
- 62 Tomás Diez.
- 63 Basilio Franco.
- 64 Alejandro Merino Diez.
- 65 Gregorio Herrero.
- 66 Pedro Ibañez.
- 67 Simon Herrero.
- 68 Andrés Merino.
- 69 Narciso Merino.
- 70 Froilan Diez.
- 71 Pablo Merino.
- 72 Martin Franco.
- 73 Gabino Merino.
- 74 Felipe Vega.
- 75 Timoteo de las Heras.
- 76 Juan Pardo.
- 77 Diego Merino.
- 78 Ruperto del Dujo.
- 79 Crispulo Ibañez.
- 80 Pedro Andrés.
- 81 Leandro Lorenzo.
- 82 Cosme Pozo.
- 83 Mariano Diez.
- 84 Fernando Perez.
- 85 Mariano Serna.
- 86 Juan Serna Rios.
- 87 Miguel Calle.
- 88 Juan Merino.
- 89 Gabino García.
- 90 Eugenio Vegas.
- 91 Leon Marcos.
- 92 Lucas Ruiz.
- 93 Julian Santos.
- 94 Pascual Juan.
- 95 Pedro Perez.
- 96 Mariano Serna Rios.
- 97 Martin Juan.
- 98 Mariano Fernandez.
- 99 Santiago Pozo.
- 100 Eusebio Gutierrez.
- 101 Estanislao Cabezon.
- 102 Prudencio Franco.
- 103 Pablo Herrero.
- 104 Julian Merino.
- 105 Pedro Ibañez.
- 106 Ponciano Martin.
- 107 Pablo Martin.
- 108 Baltasar Martin.
- 109 Francisco Mediavilla.
- 110 Domingo de la Puebla.
- 111 Vicente García.
- 112 Justo Relea.
- 113 Venancio García.
- 114 Juan Pozo.
- 115 Gregorio Cuesta.
- 116 Lope Lopez.
- 117 Telesforo Ibañez.
- 118 Juan Serna.
- 119 Silverio Fernandez.
- 120 Raimundo Pozo.
- 121 Sotero Herrero.
- 122 Manuel Andrés.
- 123 Mariano Herrero.
- 124 Antolin Gregorio.
- 125 Pedro Pozo Diez.
- 126 Pedro Pozo Rodriguez.
- 127 Epitacio Martin.
- 128 Simon Martin.
- 129 Nicolás Serna.
- 130 Segundo Gregorio.
- 131 Valentin Gregorio.
- 132 Indalecio Lopez.
- 133 Domingo Merino.
- 134 Mariano Paredes.
- 135 Vicente Franco.
- 136 Isidoro Martin.

- 137 Abdon Merino.
- 138 Eleuterio Lorenzo.
- 139 Mariano Pozo.
- 140 Eusebio Lerones.
- 141 Juan Merino Vegas.
- 142 Pablo Vegas.
- 143 Félix San Juan.
- 144 Toribio Diez Herrero.
- 145 Venancio Pardo.
- 146 Cándido Medina.
- 147 Antonio Ibañez.
- 148 Francisco Ibañez.
- 149 Mateo Serna.
- 150 Vicente Diez.
- 151 Hermenegildo de Teran.
- 152 Andrés Diez.
- 153 Saturio Ortega.

Sección 30.—Renedo de Valdavia

- 1 Nicolás Calvo.
- 2 Francisco de Abia.
- 3 Victor de Abia.
- 4 Mariano Espinosa.
- 5 Mariano de Abia.
- 6 Norberto Gonzalez.
- 7 Miguel Cobreces.
- 8 Elías Cobreces.
- 9 Bonifacio Cobreces.
- 10 Santiago Noriega.
- 11 Francisco Merino.
- 12 Fernando de Abia.
- 13 Eleuterio Pastor.
- 14 Donato Mantecon.
- 15 Eulogio Aparicio.
- 16 Patricio García.
- 17 Matías Cabezon.
- 18 Santos Revilla.
- 19 Rafael Revilla.
- 20 Ramon Aparicio.
- 21 Felipe Revilla.
- 22 Teófilo Franco.
- 23 Narciso Santos.
- 24 Tomás Aparicio.
- 25 Buenaventura Revilla.
- 26 Domingo Macho.
- 27 Servando Franco.
- 28 Silvestre Fresno.
- 29 Francisco Pastor.
- 30 Felipe Franco.
- 31 Julian Aparicio.
- 32 Lucas Terceño.
- 33 José Martin.
- 34 Juan Aparicio.
- 35 Fructuoso Aparicio.
- 36 Andrés Fontecha.
- 37 Agustin Ayuela.
- 38 Mariano Martin Gonzalez.
- 39 Ildefonso Franco.
- 40 Ambrosio Ayuela Pastor.
- 41 Gaspar Calvo.
- 42 Raimundo Espinosa.
- 43 Antolin Cobreces.
- 44 Pedro Tejedor.
- 45 Miguel Fernandez Cardeñosa.
- 46 Julian Marcos.
- 47 Tomás Merino.
- 48 Simón Montes.
- 49 Mariano Martin Diego.
- 50 Paulino Diez.
- 51 Celestino Martin.
- 52 Zacarías Salvador.
- 53 Robustiano Franco.
- 54 Andrés Aparicio.
- 55 Plácido Mantecon.
- 56 Clemente Diez.
- 57 Mariano Primo.
- 58 Pablo Tejedor.
- 59 Miguel Sanjuan.

- 60 Juan Pastor Cobreces.
- 61 Ildefonso Herrero.
- 62 Antolin Gomez.
- 63 Lázaro Franco.
- 64 Miguel Terceño.
- 65 Ramon Fontecha.
- 66 Pedro Gonzalez.
- 67 Mariano Pastor.
- 68 Lino Cabezon.
- 69 Mariano Gonzalez.
- 70 Felipe Revilla Martin.
- 71 Fermin Gonzalez.
- 72 Bruno Martin.
- 73 Anastasio Marcos.
- 74 Buenaventura Perez.
- 75 José Francisco.
- 76 Fructuoso Fernandez.
- 77 Mariano Fraile.
- 78 Juan Pastor Revilla.
- 79 Cipriano Puebla.
- 80 Juan Pastor Alonso.
- 81 Rafael Tejedor.
- 82 Mariano Terceño.
- 83 Rafael Gonzalez.
- 84 Luciano Merino.
- 85 Donato Cabezon.
- 86 Domingo Franco.
- 87 Julian García.
- 88 Francisco Cabezon.
- 89 Santiago de Quijano.
- 90 Valentin Gonzalez.
- 91 Felipe Martin.
- 92 Estanislao Barcenilla.
- 93 Pedro de Sanjuan.
- 94 Raimundo Aparicio.
- 95 Gregorio Martin.
- 96 Mariano Puebla.
- 97 Prudencio Mazuelas.
- 98 Julian Barrio.
- 99 Rosendo Rodriguez.
- 100 Pedro Pastor.
- 101 Francisco Diez.

Renedo de Valdavia 6 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Fructuoso Fernandez.—Gregorio Martin y Francisco Cabezon, Interventores.

Sección 31.—Revilla de Collazos

- 1 Juan Segoviano.
- 2 Santiago Gomez.
- 3 Andrés Bravo.
- 4 Manuel Lopez.
- 5 Juan Lopez Bravo.
- 6 Juan Bravo.
- 7 Cayetano Vega.
- 8 Andrés Valbuena.
- 9 Gregorio Gutierrez.
- 10 Deogracias Fernandez.
- 11 Juan Vega.
- 12 José Lopez.
- 13 Bernabé Olmo.
- 14 Mariano Lopez Merino.
- 15 Pedro Alonso Arroyo.
- 16 Timoteo Vega.
- 17 Gregorio García.
- 18 Francisco Aparicio.
- 19 Leon Gutierrez.
- 20 Mariano Alonso Aguilar.
- 21 Pedro Rodriguez.
- 22 Mariano Alonso Martin.
- 23 Felipe Alonso.
- 24 Mariano Rodriguez.
- 25 Juan Lopez García.
- 26 Mariano Vega.
- 27 Venancio García.
- 28 Julian Alonso.
- 29 Guillermo García.

- 30 Juan Lopez Olmo.
- 31 Mariano Collado.
- 32 Toribio Lopez.
- 33 Tomás Vega.
- 34 Angel Gutierrez.
- 35 Santiago Martin.
- 36 Mannel Vega.
- 37 Bonifacio Arroyo.
- 38 Mariano Martin.
- 39 Francisco Lopez.
- 40 Vicente Lopez.
- 41 Félix Lopez.

Revilla de Collazos 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Tomás Vega.—Toribio Lopez, Mariano Collado y Félix Lopez, Interventores.

Sección 32.

San Cristóbal de Boedo.

- 1 Santiago Aparicio.
- 2 Santos Abad.
- 3 Emeterio Abia.
- 4 Melquiades Barreda.
- 5 Mariano Cosgaya.
- 6 Simon Franco.
- 7 Vicente Fuente.
- 8 Luis Franco.
- 9 Mariano Franco.
- 10 Juan Franco.
- 11 Miguel Franco.
- 12 Francisco Franco.
- 13 Lorenzo Franco.
- 14 Mauricio Franco.
- 15 Mariano García.
- 16 Agapito Gutierrez.
- 17 Cipriano García.
- 18 Antonio García.
- 19 Dionisio García.
- 20 Julian García Provedo.
- 21 Leon Gutierrez.
- 22 Vicente Gonzalo.
- 23 Fernando García.
- 24 Crisógono Gutierrez.
- 25 Simon García.
- 26 Mateo García.
- 27 Luis Gonzalez.
- 28 Juan García.
- 29 Eugenio Herrero.
- 30 Francisco Leon Franco.
- 31 Lorenzo Leon.
- 32 Francisco Leon García.
- 33 Antolin Martin.
- 34 Melquiades Miguel.
- 35 Pedro Macho.
- 36 Victoriano Monzon.
- 37 Prudencio Martin.
- 38 Lino Martin.
- 39 Pedro Martin.
- 40 Lope Martin.
- 41 Alejandro Merino.
- 42 Salustiano Martin.
- 43 Juan Miguel.
- 44 Isidro Manzanal.
- 45 Julian Ortega.
- 46 Basilio Ortega.
- 47 Mariano Ortega.
- 48 Victoriano Parte.
- 49 Fermin Parte.
- 50 Juan Parte.
- 51 Alejandro Parte.
- 52 Hipólito Parte.
- 53 Pedro Parte.
- 54 Julian Parte.
- 55 Sixto Parte.
- 56 Mariano Rodriguez.
- 57 Mannel Rodriguez.
- 58 Juan Vítors.

- 59 Gregorio Vallejo.
- 60 Paulino García.

Sección 33.

Santa Cruz de Boedo.

- 1 Elías Provedo Garrido.
- 2 Policarpo Martin Herra.
- 3 Francisco Henares Fuente.
- 4 Lázaro Blanco García.
- 5 Narciso Blanco García.
- 6 Juan Macho Martin.
- 7 Anastasio Martin Martin.
- 8 Agapito Franco Garrido.
- 9 Gabino Aguilar Martin.
- 10 Gregorio Perez Gonzalez.
- 11 Agustin Martin Fernandez.
- 12 Zoilo Dehesa Garrido.
- 13 José Herrero Ortega.
- 14 Zoilo Arroyo Corps.
- 15 Julian Blanco Ibañez.
- 16 Antonio Dehesa Romo.
- 17 Benito Dehesa Romo.
- 18 Pedro Diez Romo.
- 19 Mariano García Duque.
- 20 Pantaleon Perez Gonzalez.
- 21 Juan Renedo Gonzalez.
- 22 Bernabé Aguilar Martin.
- 23 Baltasar Aguilar Martin.
- 24 Félix Romero Perez.
- 25 Domingo Ramos Vítors.
- 26 Mateo García Herrero.
- 27 Pedro García Minguez.
- 28 Saturnino Dehesa Gutierrez.
- 29 Pablo Gutierrez Merino.
- 30 Vicente Abia Leon.
- 31 Aquilino Alonso Arriba.
- 32 Benigno Parte Franco.
- 33 Manuel Lozano Alonso.
- 34 Pedro Leon Franco.
- 35 Dionisio García Garrido.
- 36 Pablo García Casado.
- 37 Francisco Ruiz García.
- 38 Juan Nieto Hernandez.
- 39 Gerónimo Blanco Garrido.
- 40 Antonio Blanco Leon.
- 41 Martin Martin Gallego.
- 42 José Ibañez García.
- 43 Eustasio Aguilar Gallego.

Santa Cruz de Boedo 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Eustasio Aguilar.—Antonio Blanco, Gerónimo Blanco, Martin Martin y José Ibañez, Interventores.

Sección 34.

Santervás de la Vega.

- 1 Domingo Fernandez.
- 2 Domingo Gomez.
- 3 Blas Nicolás.
- 4 Juan Maeso.
- 5 Santiago Aparicio.
- 6 Valentín García.
- 7 Angel García.
- 8 Ventura Diez.
- 9 Genaro Palacios.
- 10 Genaro Fernandez.
- 11 Fidel Romo.
- 12 Mariano Fernandez Heras.
- 13 Magin Gonzalez.
- 14 Luis Palacios.
- 15 Leon Maldonado.
- 16 Miguel Martinez Miguel.
- 17 Pedro Diez.
- 18 Pedro Miguel.
- 19 Matías Marcos.
- 20 Cipriano Maeso.
- 21 Lucas Tejerina.
- 22 Santiago Laso.
- 23 Manuel Diez Gonzalez.
- 24 Vicente Diez Sastre.
- 25 Hilario Noboa.
- 26 Mariano Fernandez Carbajal

- 27 Lázaro Sastre.
- 28 Pantaleon Tarilonte.
- 29 Martin Perez.
- 30 Pablo Fernandez.
- 31 Antonio Maeso.
- 32 Juan Prado.
- 33 Mariano Perez.
- 34 Hilarion Leon.
- 35 Vicente Treceño.
- 36 Pedro Maeso Pelaez.
- 37 Estéban Fernandez.
- 38 Santiago Perez.
- 39 Manuel Maldonado.
- 40 Santos Bueno.
- 41 Cipriano Fernandez.
- 42 Pío Hospital.
- 43 Faustino García.
- 44 Eugenio Santos.
- 45 Vicente Turienzo.
- 46 Juan Merino.
- 47 Julian Poza.
- 48 Gregorio Fernandez.
- 49 Pedro Fernandez.
- 50 Genaro Delgado.
- 51 Braulio Tarilonte.
- 52 Jacinto Perez Toribio.
- 53 Juan Fernandez García.
- 54 Juan Marcos.
- 55 Antonio García.
- 56 Mateo Fernandez.
- 57 Lorenzo Mancebo.
- 58 Pedro Delgado.
- 59 Francisco Prado.
- 60 Francisco Romo.
- 61 Cayo Fernandez.
- 62 Pedro Montes.
- 63 Victorio Diez.
- 64 Camilo Montes.
- 65 Melchor Fernandez.
- 66 Julian Perez.
- 67 Facundo Bueno.
- 68 José Santos.
- 69 José Aparicio.
- 70 Mariano Perez Cabezon.
- 71 Bartolomé Vela.
- 72 Domingo Montes.
- 73 Pascual Montes.
- 74 Mariano Perez Fernandez.
- 75 Alejo del Valle.
- 76 Bonifacio Vallejo.
- 77 Leandro Alaiz.
- 78 Félix Perez.
- 79 Juan Martin.
- 80 Lino Perez Cabezon.
- 81 Regino Laso.
- 82 Mariano Fernandez.
- 83 Alejandro Fernandez.
- 84 Mariano Martinez Azuela.
- 85 Alvaro Fernandez.
- 86 Alejandro Delgado Andrés.
- 87 Estéban Fernandez.
- 88 Benito Aparicio.
- 89 Leon Plaza.
- 90 Jacinto Gomez.
- 91 Braulio Fernandez.
- 92 Victor Franco.
- 93 Antonio Martin.
- 94 Eleuterio Martinez.
- 95 Faustino Rojo.
- 96 Pedro Maeso Monzon.
- 97 Máximo Luis.
- 98 Pedro Maeso Montero.
- 99 Venancio Martin.
- 100 Timoteo Poza.
- 101 Nicolás Cofreces.
- 102 Simon Fernandez.
- 103 Julian Aparicio.
- 104 Geminiano Ramos.
- 105 Eugenio Laso.
- 106 Gregorio García.
- 107 Agustin Heras.
- 108 Juan Laso.
- 109 José Laso.
- 110 Nicolás Diez.
- 111 Miguel Maeso.
- 112 Julian Gomez.
- 113 Felipe Andrés.
- 114 Ciriaco Laso.
- 115 Tomás Solar.
- 116 Apolinar del Valle.
- 117 Casimiro Diego Sanchez.
- 118 Francisco Arrazabal.
- 119 Estanislao Mota.

- 120 Román Fernandez.
- 121 Bruno Ríos.
- 122 Pablo Gomez.
- 123 Pascual Fernandez.
- 124 Gabriel Sastre.
- 125 Ceferino Franco.
- 126 Facundo Rueda.
- 127 Casimiro Fernandez.
- 128 Segundo Sastre Gonzalez.
- 129 Juan Andrés.
- 130 Segundo Merino.
- 131 Emeterio Laso.
- 132 Felipe Cuesta.
- 133 Segundo Martin.
- 134 Pascual Gullon.
- 135 Ecequiel Nicolás.
- 136 Daniel Laso.
- 137 Gabriel Laso.
- 138 Francisco Aparicio.
- 139 Florencio Fernandez.
- 140 Luciano Sastre.
- 141 Fabian Delgado.
- 142 Nicolás Fernandez.
- 143 Julio de Prado.
- 144 Norberto Tarilonte.
- 145 Gerónimo Laso.
- 146 Martin Valbuena.
- 147 Amaranto de Prado.
- 148 Fausto de Prado.
- 149 Victorio Valbuena.
- 150 Epifanio Sastre.

Santervás de la Vega 5 de Setiembre de 1886.—El Presidente, Norberto Tarilonte.—Luciano Sastre, Fabian Delgado, Nicolás Fernandez y Florencio Fernandez, Interventores.

Juzgado de primera instancia de Valladolid.

Don Antonio Gullón del Río, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Cito, llamo y emplazo á Carlos Calvo Merino, natural de Arconada, provincia de Palencia, de diez y ocho á diez y nueve años de edad, hijo de Vicente, que ha estado de dependiente en la casa de préstamos de D. Angel Fernandez, de esta vecindad, calle del Duque de Lerma, número 6, á fin de que en el término de diez días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar, se presente en este Juzgado á ser indagado en la causa que contra él me hallo instruyendo por hurto de alhajas y metálico al D. Angel.

A la vez ruego á las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del Carlos, cuyas señas se expresan á continuación, poniéndole caso de ser habido á mi disposición.

Dado en Valladolid á cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Antonio Gullón.—Por mandado de S. S.^a, Pedro M. Sanchez.

Señas del Carlos.

Estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara seca, nariz regular, color pálido; que viste pantalón y cazadora de paño de entre tiempo con pintas blancas, chaleco negro, botas blancas y gorra de seda negra.